

Legislación Peruana

(relaciones al consumidor y comunicaciones)

Betanzos Frias Juan Carlos

Salinas Pérez Juan Carlos

Grupo: 2204

Protección al consumidor = individuo



Prevención de
consumo

- ★ Protección ante las nuevas tecnologías y modelos de negocio



Servicio de
Atención al
Consumidor



Funciones de INDECOPI

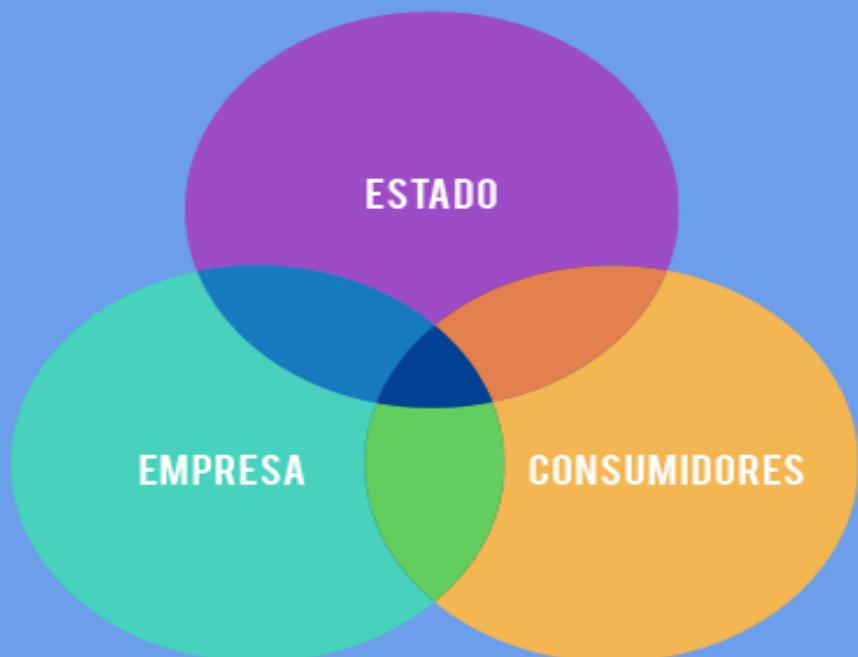
- Ejecutar una política nacional y un plan nacional para proteger al consumidor.
- Propone normativas y da opiniones de los sectores productivos.
- Ejecuta **acciones** para mejorar la protección al consumidor.
- Dar orientación a los consumidores.
- Establecer un **sistema** de alerta sobre productos y **servicios** peligrosos.
- Elaborar y presentar el **informe** anual del estado.

Misión de INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, para beneficiar a los ciudadanos, consumidores y empresarios en la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia.



SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR



INDECOP
AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

MINISTERIOS
REGULADORES
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ENTRE OTROS



ASOCIACIONES DE
CONSUMIDORES



GREMIOS
EMPRESARIALES



Derechos de los consumidores

- Protección eficaz respecto a los productos.
- Información oportuna, suficiente, veraz.
- Protección contra cláusulas abusivas e información interesadamente equívoca.
- Derecho a un trato justo y equitativo y a no ser discriminados.
- Derecho a la reparación o reposición del producto o en casos previstos a la devolución de la cantidad pagada.

- Derecho a elegir libremente entre productos y servicios idóneos y de calidad.
- Derecho a la reparación y a la indemnización por daños.
- Derecho al pago anticipado con la consiguiente reducción de los intereses.



Código de protección y defensa del consumidor

Artículo II.- Finalidad El presente Código tiene la finalidad de que los consumidores accedan a productos y servicios idóneos y que gocen de los derechos y los mecanismos efectivos para su protección, reduciendo la asimetría informativa y corrigiendo las conductas y prácticas que afecten sus legítimos intereses.



Subcapítulo II

Protección del consumidor frente a la publicidad

Artículo 13.- Finalidad La protección del consumidor frente a la publicidad tiene por finalidad proteger a los consumidores de:

- La asimetría informativa en la que se encuentran
- De la publicidad engañosa o falsa que de cualquier manera induzcan a error sobre el origen o la naturaleza, distribución, características.

- En general, sobre los atributos, beneficios y/o condiciones que corresponden a los productos, servicios, establecimientos o transacciones que el agente económico que desarrolla tales actos pone a disposición en el mercado; o que los induzcan a error sobre los atributos que posee dicho agente.

